

Concepción, 16 de octubre de 2026.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA PROYECTO “RECUPERACION Y DINAMIZACION ECONOMICA DEL BIOBIO MEDIANTE FONDO CONCURSABLE”.

CERTIFICADO N° 9295o19

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°19
Fecha: 15 de octubre de 2026.
Lugar: Gimnasio Municipal de Santa Juana.

- Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo, don Claudio Lapostol, presentado por el ejecutivo mediante:
- Documento: Ord N° 2648 de fecha 09/10/2026
 - Así acordó: aprobar recursos para el proyecto “Recuperación y Dinamización económica del Biobío mediante Fondo Concursable”, código BIP 40082803, por un monto total de M\$553.00.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CÓDIGO BIP	TIPOLOGÍA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	ITEM	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
40082803	PROGRAMA	EJECUCION	RECUPERACIÓN Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DEL BIOBÍO MEDIANTE FONDO CONCURSABLE	GASTOS ADMINISTRATIVOS	9.000
				CONSULTORÍAS	24.000
				CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	520.000
				TOTAL	553.000

- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 18 votos a favor, 5 votos en contra y 3 abstenciones.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo Regional del Biobío
Fecha: 16-10-2026 11:28 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región Bío Bío





ORD. N° _____

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2026.

MAT.: Remite iniciativa de inversión evaluada por Gobierno Regional del Biobío, tipología Programa.

Concepción,

DE: **GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO**

A: **CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO**

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento para la etapa de **EJECUCIÓN** del programa que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$553.000**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CÓDIGO BIP	TIPOLOGÍA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	ITEM	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
40082803	PROGRAMA	EJECUCION	RECUPERACIÓN Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DEL BIOBÍO MEDIANTE FONDO CONCURSABLE	GASTOS ADMINISTRATIVOS	9.000
				CONSULTORÍAS	24.000
				CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	520.000
				TOTAL	553.000

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2026

Para mayor información, se adjunta:

- Certificado de recomendación técnica
- Ficha IDI 2026.
- Minuta

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Juan Pablo José Besser Altamirano
Gobernador Regional (s)
Fecha: 09-10-2026 17:02 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La Indicada.
- RCEP AHRM(S) - Administración Regional.
- Div. de Planificación y Desarrollo Regional
- Depto Preinversiones.Oficina de Partes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/RQB13250>



**CERTIFICADO DE RECOMENDACIÓN TÉCNICA N° 33
DEPARTAMENTO PREINVERSIONES**

Nombre	RECUPERACION Y DINAMIZACION ECONOMICA DEL BIOBIO MEDIANTE FONDO CONCURSABLE		
Institución Responsable	CORPORACION DESARROLLA BIOBIO		
Tipo de iniciativa	PROGRAMA		
Código BIP	40082803		
Costos y fuentes de financiamiento	Fuente	Item	M\$
	FNDR	Contratación del programa	520.000
	FNDR	Consultoría	24.000
	FNDR	Gastos Administrativos	9.000
	FNDR	Total FNDR	553.000

El departamento de Preinversiones dependiente de la División de Planificación y Desarrollo Regional, del Gobierno Regional del Biobío, certifica haber analizado los documentos relativos a la iniciativa identificada en el cuadro superior y la recomienda técnicamente para su ejecución.



REPORTE FICHA-IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2026
POSTULA A EJECUCION

Sin fecha postulación SNI

Admisibilidad: -

Sin fecha ingreso SNI

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROGRAMA
CÓDIGO BIP : 40082803-0
NOMBRE : RECUPERACION y Dinamización Económica del Biobío mediante Fondo Concursable
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
4. LOC. GEOGRÁFICA : REGION DEL BIO BIO
6. DISTRITO :
8. PROYECTO REL. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE
3. SECTOR/SUBSECTOR : MULTISECTORIAL / INTERSUBSECTORIAL
5. COMP. DE ANÁLISIS : MULTISECTOR
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : REGIONAL

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

ESTE PROGRAMA ES UN FONDO CONCURSABLE PARA LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA Y LA PROYECCIÓN DEL BIOBÍO EN SUS TRES PROVINCIAS. EN ESTE PROCESO ABIERTO, INSTITUCIONES, ASOCIACIONES, EMPRENDEDORES Y EMPRESAS POSTULAN PROYECTOS DE VISIBILIZACIÓN REGIONAL. EL FONDO COFINANCIA HASTA EL 48% Y EL BENEFICIARIO APORTA EL 52%, MOVILIZANDO \$1.116.333.000 CON \$553 MILLONES DEL FNDP. LA SELECCIÓN PRIORIZA EL IMPACTO REGIONAL. SU IMPORTANCIA REGIONAL RADICA EN QUE ESTAS INSTANCIAS REUNAN VISITANTES, COMPRADORES E INVERSIONISTAS EN TORNO A LA OFERTA PRODUCTIVA LOCAL EN UN CONTEXTO DE CONTRACCIÓN ECONÓMICA.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

ES UN COFINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE HASTA 48% DEL COSTO TOTAL DE SU PROYECTO AL QUE PUEDEN POSTULAR INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES PRIVADAS, EMPRENDEDORES Y EMPRESAS DE TODO TAMAÑO CON DOMICILIO O ACTIVIDAD ACREDITADA EN CUALQUIERA DE LAS 33 COMUNAS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO CON A LO MENOS 12 MESES DE ANTIGÜEDAD. LA EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS NO PODRÁN EXCEDER LOS 3 MESES.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

14. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2025	Solicitado para el año 2026	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	4.000	20.000	24.000
F.N.D.R.	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	M\$	0	160.000	360.000	520.000
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	6.000	3.000	9.000
Total			0	170.000	383.000	553.000

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

Tipo de Cambio: \$884.59/\$US

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 28/09/2026

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 08/10/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/RQ8C8M278>

Versión 7.0624

15. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
CONSULTORÍAS	12 Meses	nov / Año 01	nov / Año 02	24.000	
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	12 Meses	nov / Año 01	nov / Año 02	520.000	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	12 Meses	nov / Año 01	nov / Año 02	9.000	
TOTAL				553.000	

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto	Costo total etapa programada
OTROS	563.333	1.116.333
Total	563.333	

16. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

17. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

18. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

19. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Institución Formuladora de la Etapa	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Técnicas	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO



20. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

Fecha de la Información	09/10/2026	Duración	12 Meses
Beneficiarios Directos	Hombres : 25.750		
	Mujeres : 24.250		
	Total : 50.000		

Indicadores del Resultado	
Propósito	Aumentar la capacidad del sector privado de la Región del Biobío para desarrollar instancias de visibilización y proyección económica de su oferta productiva.
Indicadores de Propósito	1) Indicador: Porcentaje de proyectos cofinanciados, Formula: (N° de proyectos con convenio suscrito y cofinanciamiento transferido / N° de proyectos programados) × 100, Meta: Al menos 83%, Dimensión: Eficacia; 2) Indicador: Porcentaje de ejecución presupuestaria del fondo, Formula: (Monto transferido y rendido / \$520.000.000) × 100, Al menos 85%, Dimensión: Eficiencia.
Componentes	Fondo concursable: proyectos de visibilización y proyección de la oferta productiva regional.
Indicadores de Componentes	1) Indicador: Porcentaje de proyectos cofinanciados, Formula: (N° de iniciativas ejecutadas / N° de iniciativas adjudicadas) × 100, Meta: 83%, Dimensión: Eficacia. 2) Indicador: Porcentaje de cumplimiento de la asistencia comprometida, Formula: (N° de asistentes registrados / N° de asistentes comprometidos) × 100, Meta: 80%, Dimensión: Eficacia. 3) Indicador: Porcentaje de aporte privado ejecutado, Formula: (Aporte propio rendido / Aporte propio comprometido) × 100, Meta: 85%, Dimensión: Economía. 4) Indicador: Porcentaje de instancias ejecutadas en Biobío o Arauco, Formula: (N° de instancias ejecutadas en Biobío y/o Arauco / N° total de instancias ejecutadas) × 100, Meta: 17%, Dimensión: Eficacia.

21. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)	Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)	Costo Total (M\$) (MUS\$)
---------	------	------------------------------	------------------------------	--	---------------------------

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

22. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
CAROLINA ANDREA GALLEGUILLOS PALMA	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO	PROFESIONAL DIVISI3N DE PLANIFICACI3N Y DESARROLLO REGIONAL	940438884	CGALLEGUILLOS@GOREBIOBIO.CL



MINUTA

NOMBRE PROGRAMA	RECUPERACION Y DINAMIZACION ECONOMICA DEL BIOBIO MEDIANTE FONDO CONCURSABLE	
CÓDIGO BIP	40082363-0	
COMUNA (S)	33 comunas de la Región del Biobío	
UNIDAD EJECUTORA	CORPORACION DESARROLLA BIOBIO	
MONTO TOTAL DE LA INVERSION	FNDR	M\$ 553.000
	Otros Aportes	M\$ 563.333
	Total	M\$ 1.116.333
DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA	El programa es un fondo concursable de cofinanciamiento no reembolsable, presentado por la Corporación Regional de Desarrollo, Emprendimiento e Innovación para la Competitividad de la Región del Biobío (Desarrolla Biobío), a desarrollarse en 12 meses. Su propósito es que instituciones, asociaciones, emprendedores y empresas privadas de todo tamaño, con domicilio o actividad en la Región del Biobío, realicen instancias de visibilización y proyección económica. Los proyectos se ejecutan en las tres provincias de la región (Concepción, Biobío y Arauco), con prioridad para Biobío y Arauco. Su importancia regional radica en que estas instancias reúnen visitantes, compradores e inversionistas en torno a la oferta productiva local, en un contexto de contracción económica (PIB regional -5,2% en el primer semestre de 2026). Hoy la región no cuenta con un instrumento que cofinancie este tipo de proyectos a esta escala. Las postulaciones estarán abiertas durante 8 meses, dejando el período restante para la ejecución, rendición y cierre de los proyectos adjudicados. La ejecución de las iniciativas no podrá exceder los 3 meses. No obstante, la institución podrá solicitar una prórroga debidamente justificada. Las bases de postulación establecerán los requisitos, los criterios de selección y priorización y el proceso de evaluación, que se realizará en dos etapas — admisibilidad y evaluación técnica— en instancias quincenales, mientras existan cupos disponibles. El programa se ejecuta mediante un componente único, Visibilización y proyección económica regional, con un presupuesto de \$520.000.000 para el cofinanciamiento. Cada proyecto adjudicado se cofinancia en un 48% con recursos del fondo y en un	



	52% con aporte propio del beneficiario, que debe acreditarse conforme a las bases. Tipologías de proyectos financiables: • Ferias, exposiciones y concursos de innovación y emprendimiento que conecten oferta y demanda productiva. • Ruedas de negocios y encuentros de articulación entre startups, empresas e inversionistas. • Activaciones urbanas y estacionales que dinamicen el comercio local. • Actividades artístico-culturales con impacto en la dinamización económica de su entorno. • Congresos, seminarios, encuentros gastronómicos e identitarios, y otras acciones de proyección económica de la región. Rangos de financiamiento (aporte del fondo: 48% del costo total del proyecto; el 52% restante es aporte propio del beneficiario): • Rango 1: dos proyectos referenciales, de entre \$70.000.001 y \$160.000.000 cada uno. Calculado sobre el techo, el total es de \$320.000.000. • Rango 2: dos proyectos referenciales, de entre \$20.000.001 y \$70.000.000 cada uno. Calculado sobre el techo, el total es de \$140.000.000. • Rango 3: tres proyectos referenciales, de entre \$10.000.000 y \$20.000.000 cada uno. Calculado sobre el techo, el total es de \$60.000.000. En conjunto, el programa cofinancia seis (mínimo) proyectos, con aportes de entre \$10.000.000 y \$160.000.000 según el rango correspondiente. La ejecución en las provincias de Biobío y Arauco se prioriza como criterio de evaluación y de desempate. Presupuesto del componente (cofinanciamiento a proyectos): \$520.000.000. Gerenciamiento del programa (Coordinador y Apoyo administrativo y contable): \$24.000.000. Gastos administrativos (movilización y comisión por garantía): \$9.000.000. Presupuesto total FNDR: \$553.000.000. Aporte privado de los beneficiarios: \$563.333.333.
DURACIÓN DEL PROGRAMA	12 meses
CARACTERIZACIÓN DEL GRUPO OBJETIVO	Para contextualizar el diseño del fondo concursable, se presenta a continuación una caracterización de la población de referencia de la Región del Biobío, que sustenta la orientación territorial, sectorial y de género del programa: • Perfil Demográfico y Urbano Regional: la Región del Biobío presenta un alto índice de urbanización (cercano al 88%), con el Gran Concepción como su principal núcleo metropolitano. Aunque mantiene una fuerte identidad



como polo educativo y universitario que atrae a miles de jóvenes, la región enfrenta un acelerado proceso de envejecimiento demográfico en sus tres provincias (Concepción, Biobío y Arauco), donde las personas de 60 años o más ya representan aproximadamente el 19% de la población total regional. Esta distribución demográfica y territorial refuerza la pertinencia de que el fondo concursable opere con cobertura efectiva en las tres provincias, evitando la concentración de beneficios únicamente en el Gran Concepción.

- Bienestar y Calidad de Vida: a nivel regional, la pobreza multidimensional se sitúa en torno al 15%, evidenciando las brechas existentes entre las zonas urbanas y los sectores rezagados o rurales. El entorno destaca por su alta conciencia cultural y una geografía privilegiada para las actividades al aire libre; los habitantes de la región aprovechan los fines de semana para el esparcimiento en hitos naturales de gran envergadura como la ribera y desembocadura del río Biobío. Estas condiciones territoriales constituyen un activo relevante para las actividades de proyección turística y activaciones que el fondo podrá cofinanciar.
- Fuerza Laboral y Capital Humano: la fuerza de trabajo regional supera las 760.000 personas. Si bien la provincia de Concepción concentra la mayor tasa de profesionales y técnicos debido a su oferta universitaria, la matriz productiva regional es diversa: la población activa se desempeña principalmente en el sector servicios y comercio, pero con un peso histórico y estratégico fundamental de la industria manufacturera, forestal, pesquera y agrícola. El ingreso formal promedio a nivel regional se sitúa en torno a los \$850.000, reflejando la disparidad de sueldos entre las capitales provinciales y las zonas rurales. Esta diversidad productiva es consistente con la focalización sectorial amplia que contempla el programa, orientada tanto a sectores estratégicos priorizados por la región como a sectores en situación de deterioro o rezago productivo.
- Estructura Empresarial y Género: en las empresas formalizadas de la región persiste una brecha de género en la participación laboral, donde los hombres lideran con cerca del 57% de los puestos frente a un 43% de participación femenina, concentrándose la mayor presencia de mujeres en comercio y servicios. En el segmento de las MiPyMEs regionales (micro, pequeñas y medianas empresas), que sostienen gran parte del empleo local, la dotación promedio se estabiliza en estructuras pequeñas de trabajo donde el empleo masculino sigue siendo mayoritario. Esta brecha fundamenta la incorporación de un enfoque de género en el diseño y evaluación del fondo.
- El Auge del Emprendimiento Femenino: replicando y profundizando la tendencia del sur de Chile, las mujeres representan cerca del 40% del universo microemprendedor de la región. Fuera de las grandes urbes, en las provincias de Biobío y Arauco, el emprendimiento femenino se ha consolidado con fuerza como la principal vía de subsistencia, permitiendo a las mujeres generar ingresos autónomos, flexibilizar horarios y compatibilizar el trabajo con las tareas domésticas, el cuidado familiar o de crianza. Este patrón refuerza la pertinencia de que el fondo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RQ8SN3Z8>

	concursable llegue con fuerza a emprendedoras de las provincias de Biobío y Arauco, y no solo a las del Gran Concepción.		
NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	25.750 hombres y 24.250 mujeres		
BIENES Y/O SERVICIOS A RECIBIR POR BENEFICIARIO	Bien o servicio que recibe cada beneficiario: un cofinanciamiento no reembolsable de hasta el 48% del costo total de su proyecto, sin exceder el techo del rango al que postula. El 52% restante corresponde a su aporte propio.		
	Quiénes pueden optar: instituciones y asociaciones privadas (incluidos gremios y cámaras), emprendedores (personas naturales con giro comercial) y empresas de todo tamaño. Deben tener domicilio o actividad acreditada en cualquiera de las 33 comunas de la Región del Biobío y al menos 12 meses de antigüedad. El fondo está abierto a toda la región y prioriza, en la evaluación y en el desempate, los proyectos ejecutados en las provincias de Biobío y Arauco.		
	Tipologías de proyectos a las que pueden optar:		
	Tipología	Descripción	Ejemplos
	Ferias y exposiciones	Muestras que reúnen oferta productiva con compradores y público	Ferias productivas, de emprendimiento o de innovación
	Encuentros de negocios	Instancias que conectan la oferta regional con compradores o inversionistas	Ruedas de negocios y encuentros empresariales
	Activaciones comerciales	Intervenciones que atraen público al comercio local	Activaciones urbanas o de temporada
	Actividades culturales con impacto económico	Eventos que generan demanda en comercio y servicios de su entorno	Festivales y eventos culturales
Congresos y seminarios	Instancias que vinculan sectores productivos y atraen participantes	Congresos, seminarios y encuentros sectoriales	
Otras instancias de participación	Otras actividades abiertas a público que generen dinamismo en la economía regional	Otras instancias de encuentro, difusión o proyección económica que cumplan los requisitos de las bases	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RQ85N3289>

Cualquier tipología puede postular a cualquier rango, según el costo total de su proyecto.

Rangos de financiamiento:

Rango	N° de proyectos (referencial)	Monto máximo del fondo por rango	Aporte fondo (48%) c/u	Aporte propio (52%) c/u	Costo total c/u
Rango 1	2	\$320.000.000	\$70.000.001 – \$160.000.000	\$75.833.334 – \$173.333.333	\$145.833.335 – \$333.333.333
Rango 2	2	\$140.000.000	\$20.000.001 – \$70.000.000	\$21.666.668 – \$75.833.333	\$41.666.669 – \$145.833.333
Rango 3	3	\$60.000.000	\$10.000.000 – \$20.000.000	\$10.833.333 – \$21.666.667	\$20.833.333 – \$41.666.667
Total	7	\$520.000.000	\$520.000.000 0 (techo)	\$563.333.333 3 (techo)	\$1.083.333.333 3 (techo)

Justificación de los rangos: La definición de estos rangos busca democratizar la participación y asegurar condiciones equitativas. De este modo, se evita que las pequeñas organizaciones compitan directamente con grandes empresas, garantizando un mayor acceso para todo tipo de instituciones.

Plazo de ejecución de los beneficiarios: La ejecución de las iniciativas no podrá exceder los 3 meses. No obstante, la institución podrá solicitar una prórroga debidamente justificada, siempre que no supere los 8 meses contados desde la apertura de la postulación. Debe presentar su rendición final dentro de los 20 días siguientes, a más tardar en el mes 11.

Qué financia y qué no: los recursos financian gastos directos del proyecto: producción y montaje, arriendo de espacios y equipamiento, servicios técnicos y logísticos, y difusión del proyecto. No financian gastos de operación permanentes de la entidad, compra de inmuebles, pago de deudas.

Forma de pago: el cofinanciamiento se transfiere contra la rendición de los gastos, o de forma anticipada contra una garantía del 100% del monto anticipado (boleta bancaria, vale vista, certificado de fianza o póliza de ejecución inmediata), a favor de Desarrolla Biobío y vigente por el plazo de ejecución más 60 días.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RQ85N3289>

Adjudicación parcial: corresponde a adjudicar a un proyecto un monto del fondo menor al solicitado. Procede en dos casos: (a) cuando la comisión evaluadora rebaja partidas del presupuesto que no son pertinentes, o (b) cuando el saldo disponible del rango no alcanza a cubrir el monto solicitado por el proyecto que sigue en el ranking. En ambos casos el postulante debe aceptar el monto por escrito antes de la firma del convenio y ajustar su presupuesto, manteniendo el cofinanciamiento del fondo en un máximo del 48% y su aporte propio en al menos el 52% del nuevo costo total, sin reducir la cobertura mínima comprometida proporcional al monto adjudicado. Si no acepta, se ofrece el saldo al siguiente proyecto del ranking.

Difusión: La Corporación asumirá la difusión digital del fondo a través de diversos medios de comunicación, notificando de manera oportuna cada hito.

Método de estimación. Los beneficiarios se estiman con un criterio de cobertura mínima proporcional al financiamiento público: cada proyecto deberá comprometer al menos una persona beneficiaria por cada \$10.000 de aporte del fondo adjudicado (beneficiarios mínimos = monto adjudicado / \$10.000). Este parámetro es una decisión de diseño del fondo, no un estándar estadístico, y busca vincular los recursos públicos asignados con el alcance comprometido. Se incorporará a las bases como requisito de cobertura, y cada postulante deberá justificar su convocatoria según la escala de su instancia.

La selección de los proyectos se realiza en tres pasos sucesivos:

1. **Admisibilidad (cumple / no cumple):** filtra los proyectos que pueden ser evaluados.
2. **Evaluación técnica:** se aplica una matriz ponderada de cinco criterios. Solo son adjudicables los proyectos con una nota ponderada igual o superior a 4,0, en escala de 1 a 7.
3. **Adjudicación por ranking:** dentro de cada rango de financiamiento, se adjudica en orden decreciente de nota hasta agotar el monto disponible del rango.

Los cinco criterios de la matriz son criterios de selección. Los criterios de desempate solo se aplican cuando dos o más proyectos de un mismo rango obtienen igual nota y los recursos disponibles del rango no alcanzan para todos. La focalización territorial y el enfoque de género operan en ambos niveles: suman puntaje en la selección y otorgan prioridad en el desempate.

a. Requisitos de admisibilidad (cumple / no cumple; se revisan antes de evaluar)

- **Postulante elegible:** cumple los requisitos para calificar como población carente.
- **Atingencia:** el giro, objeto social o actividad del postulante es



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RQ858VZ89>

pertinente a la instancia postulada.

- **Pertinencia:** el proyecto corresponde a una de las tipologías financiables y contribuye directamente a la visibilización y proyección económica de la Región del Biobío.
- **Viabilidad técnica y financiera:** el postulante acredita experiencia y capacidad de ejecución, y un aporte propio equivalente al 52% del costo total del proyecto.
- **Coherencia con el rango:** el monto solicitado está dentro del rango al que postula y no supera el 48% del costo total.
- **Cobertura mínima:** el proyecto compromete al menos una persona beneficiaria por cada \$10.000 de aporte del fondo solicitado, con un registro de asistencia que permita verificar personas únicas.
- **Plazo compatible:** la ejecución no supera tres meses desde la firma del convenio ni el período del programa.

Si un proyecto no cumple alguno de estos requisitos, no pasa a evaluación.

b. Criterios de selección (matriz ponderada, solo para los proyectos admisibles; suma 100%)

Criterio	Peso	Qué mide	Escala (1 a 7)
1. Impacto regional esperado	40%	Asistentes, empleos vinculados e inversión adicional movilizada, declarados en la postulación y verificables en la rendición	7: compromisos altos y verificables en los tres aspectos; 4: compromisos moderados; 1: compromisos bajos o no verificables
2. Focalización sectorial	20%	Vínculo con sectores estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo o con sectores en situación de deterioro	7: vínculo directo; 4: vínculo indirecto; 1: sin vínculo
3. Articulación con la cadena de valor regional	15%	Proporción del gasto del proyecto en proveedores, productores o servicios de la región	7: 50% o más; 4: entre 25% y 49%; 1: menos de 25%
4. Focalización territorial	15%	Ejecución del proyecto en las provincias de Biobío y/o Arauco	7: se ejecuta en Biobío y/o Arauco; 1: se ejecuta en Concepción
5. Enfoque de género	10%	Proyecto liderado por mujeres (persona natural postulante, representante legal o directora del proyecto)	7: liderado por mujer; 1: no



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RQ85B3289>

	Nota mínima para ser adjudicable: 4,0. Recursos humanos con cargo al programa: el Coordinador de Programa y el Apoyo administrativo y contable, financiados con cargo al programa, se contratarán bajo la modalidad de honorarios por el período de ejecución. Cada persona contratada deberá cumplir con la totalidad de las responsabilidades y funciones definidas para su cargo en el presente formulario.
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Aumentar la capacidad del sector privado de la Región del Biobío para desarrollar instancias de visibilización y proyección económica de su oferta productiva.
COMPONENTES	Fondo concursable: proyectos de visibilización y proyección de la oferta productiva regional

